

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2021-0042, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE TONERS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento de referencia **TRABAJO-DAF-CM-2021-0042** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES** para el Ministerio de Trabajo.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos oferentes calificados para la apertura de oferta económica y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

DMA *LP*

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2021, de fecha cinco (05) del mes de enero del año 2021**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTO: El Requerimiento para la **COMPRA DE TÓNERES** para el Ministerio de Trabajo de fecha 28 de agosto del 2021 solicitado por la señora Miriam Paulino, Encargada de Almacén y Suministro del Ministerio de Trabajo, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropriación Presupuestaria, **No. EG1631276998426Nnm61** de fecha 20 de septiembre del 2021 por un monto de **RD\$973,795.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas de la **COMPRA DE TÓNERES** para el Ministerio de Trabajo de fecha **28 de septiembre del 2021** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas:

1. **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, S.R.L.**
2. **LG TRADING COMPANY, S.R.L**
3. **PUNTO CIBERNÉTICO, S.R.L.**
4. **MEGA OFFICE CORONA S.R.L.**

VISTAS: La Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por la sociedad:

1. **CENTROXPRT STE, S.R.L.**
2. **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**
3. **GALEN OFFICE SUPPLY, S.R.L.**
4. **MESSI, S.R.L.**
5. **OFFICE TARGET, S.R.L.**
6. **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**
7. **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, S.R.L.**

VISTO: El Informe de Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha **08/10/2021**, realizado por la señora **Miriam Paulino Marte**, Encargada de almacén y suministro y el señor **Ysaías Alvarez**, Director Interino de TIC del Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que el informe de los Peritos por la señora **Miriam Paulino Marte**, Encargada de almacén y suministro y el señor **Ysaías Alvarez**, Director Interino de TIC del Ministerio de Trabajo,

[Handwritten signatures and initials]

establece que las siguientes empresas CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. **CENTROXPRT STE, S.R.L.**
2. **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el informe de los Peritos por la señora **Miriam Paulino Marte**, Encargada de almacén y suministro y el señor **Ysaías Alvarez**, Director Interino de TIC del Ministerio de Trabajo, establece que la siguiente empresa NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. **GALEN OFFICE SUPPLY, S.R.L.**
2. **MESSI, S.R.L.**
3. **OFFICE TARGET, S.R.L.**
4. **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**
5. **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y revisión detallada del informe del Perito previamente mencionado y evaluando las ofertas presentadas, las presentes confirmaron que los Oferentes: **CENTROXPRT STE, S.R.L.** y **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, **CUMPLIERON** con todas las características de la Ficha Técnica y los requerimientos previamente establecidos del proceso de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2021-0042** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES** para el Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y revisión detallada del informe del Perito previamente mencionado y evaluando las ofertas presentadas, las presentes confirmaron que el Oferente: **GALEN OFFICE SUPPLY, S.R.L.**, **MESSI, S.R.L.**, **OFFICE TARGET, S.R.L.**, **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.**, **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, S.R.L.**, **NO CUMPLIERON** con todos los requerimientos previamente establecidos del proceso de compra **TRABAJO-DAF-CM-2021-0042** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES** para el Ministerio de Trabajo.

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por las sociedades que **CUMPLIERON EN LA TOTALIDAD** de los **ITEMS** acorde al informe de los Peritos y los criterios de elegibilidad:

1. **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** precio ofertado: **RD\$1,021,040.21 con impuestos incluidos**
2. **CENTROXPRT STE, S.R.L.** precio ofertado: **RD\$1,139,500.34 con impuestos incluidos**

CONSIDERANDO: Que el artículo 100 del Reglamento 540-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y concesiones establece que:

Q
gp
DNA

“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%).

CONSIDERANDO: Que el presupuesto para este proceso corresponde a: **RD\$973,795.00** y que la oferta más económica presentada es **RD\$1,021,040.21** que implica un 5% superior al monto presupuestado.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad el Ministerio de Trabajo se encuentra desabastecido de tóner, y que realizar un proceso de Comparación de Precios implicaría que su productividad se vea afectada.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a los Oferentes participantes **CENTROXPRT STE, S.R.L.** y **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, acorde al informe pericial, la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2021-0042** correspondiente a la **COMPRA DE TÓNERES** para el Ministerio de Trabajo.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, habilitado en los Ítems correspondientes, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L. el monto ascendente a la suma **UN MILLON VEINTIUN MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 21/100 (RD\$1,021,040.21)** con impuestos incluidos.

Resolución aprobada por unanimidad.

DMA
SP

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial


LIDIA LÓPEZ
Encargada de Compras y Contrataciones




CECILIA PÉREZ
Directora Financiera

